

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día 04 cuatro de Abril de 2019 dos mil diecinueve, hora y fecha en que dio inicio la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.-----

1.- **Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña; el Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; así como las señoras y señores regidores, Alicia Briones Mercado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María del Refugio Pulido Cruz, Norma Angélica Joya Carrillo, Juan Solís García, María Inés Díaz Romero, Saúl López Orozco, Luis Roberto González Gutiérrez, Luis Alberto Michel Rodríguez y, Cecilio López Fernández.-----

---Informa el C. Secretario General del Ayuntamiento, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que los C.C. Regidores, José Adolfo López Solorio, María Laurel Carrillo Ventura y Carmina Palacios Ibarra, le solicitaron en forma verbal se justificara su inasistencia a la presente sesión, debido a los tiempos con que fue convocada la misma y tener previamente comprometidas sus agendas de trabajo, exponiendo al respecto el Regidor José Adolfo López Solorio, que de terminar con antelación sus compromisos, se incorporará a la presente sesión posteriormente. Por lo que fueron puestos a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento las justificaciones verbales presentadas por los Ciudadanos regidores, mismos que son **Aprobados por**

Mayoría Simple de votos, por 13 trece a favor, cero en contra y 0 cero abstenciones.-----
---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos, del día 4 cuatro de Abril de 2019 dos mil diecinueve, en virtud de contarse con la asistencia de 13 trece de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---2. **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura a la misma para su consideración". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, primer punto, la lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; tercer (sic) punto, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta del orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, trece votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 dieciséis a favor, cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:-----

---1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 3.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, manifieste el sentido de su voto respecto del decreto número 27254/LXII/19, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que modifica la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de participación ciudadana. 4. Cierre de la sesión.-----

---3. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Realizando el seguimiento a la orden del día, continuamos con la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado, y que fueron distribuidos a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante señor secretario" El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal

Jose Adolfo

(Handwritten signature)

(Vertical handwritten signatures and marks)

(Handwritten signature and marks at the bottom)

Vargas: "Sí señor presidente"-----

---3.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, manifieste el sentido de su voto respecto del decreto número 27254/LXII/19, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que modifica la denominación del Capítulo I, del Título Segundo y se reforma el artículo 11, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de participación ciudadana. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica les solicito, quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, trece votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica les...adelante regidor". El regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez: "Muchas gracias señor presidente. Buenos días a mis compañeros del ayuntamiento, a medios de comunicación, a todo el personal que nos acompaña. La intervención de esta mañana tiene que ver más con el tema de la honrosa representación que tengo de la comisión permanente de participación ciudadana, que va relacionada con el tema que hoy nos convoca. Me da un gusto informar y compartir...mucho gusto, que las observaciones que hicimos respecto a las discrepancias que había entre la Constitución del Estado de Jalisco y la ley propuesta por el señor gobernador, fueron tomadas en cuenta. Hemos observado en el documento que nos hacen favor de hacernos llegar, que efectivamente estas observaciones mandadas por la comisión permanente de participación ciudadana, por esta presidencia que tengo a mi cargo sí fueron incluidas, como la observación que hacíamos del tema de la contraloría social para que no fuera un instrumento, sino un mecanismo, ya lo estoy aquí observando, que no solamente fuera el tema del ayuntamiento abierto, sino también los otros órganos de gobierno. Ya vemos aquí el congreso abierto y justicia abierta para el tema de los diputados y para el tema de los jueces y magistrados. Y esa parte, bueno, es importante porque se considera el esfuerzo que se hace desde los municipios ¿no?, particularmente el nuestro. Un par de observaciones, que también las incluimos en el documento que enviamos en días pasados, respecto a esta incongruencia en algunos conceptos. En el apartado décimo primero, de la asamblea popular, insistimos en que sea asamblea ciudadana, sólo por dar congruencia, porque la ley habla pues de la asamblea ciudadana. Y en el apartado doce...dejan entrever o bueno, yo así lo interpreto, cuando hablan de "ayuntamiento abierto, es un mecanismo de participación mediante el cual los habitantes de un municipio a través de representantes de asociaciones vecinales debidamente registradas, tienen derecho a presentar propuestas o peticiones en por lo menos seis de las sesiones ordinarias que celebra el ayuntamiento en el año". Me parece que la redacción no es "en por lo menos", porque obligaría al ciudadano a estar en seis sesiones presentando iniciativas, la redacción pudiera ser "hasta". Y creo que la constitución está para definir claramente derechos y obligaciones, y no para regular procesos o procedimientos. Solamente es insistir en esta parte porque ya...aunque ya lo habíamos comentado ahora en el tema de la modificación a la constitución, sigue habiendo esta intención que desde la constitución exista la parte de regular la operación de un derecho. Y aquí creo que es solamente establecer derechos y obligaciones. Son mis comentarios, es cuanto presidente, muchísimas gracias por su atención". El.C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Por supuesto felicitarlo por esas observaciones y esa iniciativa que se metió aquí al pleno del ayuntamiento con esas observaciones que se señalaron y qué bueno que ya vienen aquí en esta propuesta de modificación a la constitución del Estado de Jalisco, y bueno, con esos detallitos que obviamente nos manifiestas y ojalá pues se siga reformando para el bien de todos los ciudadanos. Muchas gracias. Adelante regidor". El regidor, Lic. Cecilio López Fernández: "Señor presidente, compañeros regidores. amigos de la prensa y demás personas que nos acompañan aquí. El motivo de mi intervención es para felicitarlos y para felicitar a nuestro pueblo, porque por fin después de muchos años, inclusive luchas sociales, de haber sido segregadas las poblaciones, por fin comienza haber indicios de una democracia participativa, por fin hay elementos que la sociedad va a tener para poder ser coadyuvante del gobierno, para que se atiendan de manera más expedita

[Handwritten signature]

Dos Adolfo 30

[Handwritten signature]

y más clara sus demandas. Es una excelente noticia porque la sociedad tiene ya un elemento legalmente constituido, institucionalizado. Sé que a esto todavía se le va a tener que hacer varias modificaciones, pero ya iniciar eso es de congratularnos y ojalá que la gente lo asuma, que el pueblo lo entienda, lo asuma como tal y lo haga suyo, que no se nos olvide que la soberanía recae y reside en el pueblo. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor Cecilio, con mucho gusto. Efectivamente aquí en este cabildo —y ustedes han sido testigos—, de que es un cabildo abierto, en donde los ciudadanos pueden participar. Y la vez que vinieron los de las guarderías que aquí los atendimos, el otro día nos trajeron también los ciclistas ¿verdad?, entregaron un documento y a través de ustedes, a través de nosotros las iniciativas muchas veces de las juntas vecinales llegan a través de ustedes, hoy ya va a ser directamente como una junta vecinal organizada que pueden presentar iniciativas a lo que es este pleno, eso habla precisamente de la justicia social, de que nosotros como responsables y como funcionarios, regidores, regidoras electas que somos representantes del municipio de Puerto Vallarta, pues cada día debemos de ser más participativos con todos ellos. Por eso, es importante y como decimos, pues el pueblo pone y el pueblo quita, y nosotros somos empleados del pueblo, a nosotros nos eligió el pueblo como representantes de ellos y tenemos precisamente que trabajar en torno a lo que es la comunidad. Muchas gracias regidor. Adelante regidor". El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias presidente, buenas tardes a todos. Precisamente por lo que menciona ahorita presidente. En el numeral cuarto de la propuesta donde menciona la iniciativa ciudadana, que es el mecanismo de participación donde... el cual los ciudadanos pueden presentar iniciativas de ley ya sea dirigidas al Congreso del Estado o iniciativas de reglamentos dirigidas al poder ejecutivo o al ayuntamiento. Yo hago una manifestación respecto a... dice adelante "la iniciativa ciudadana de carácter municipal, para su presentación se sujetará a los porcentajes establecidos a los ordenamientos municipales de la materia, los cuales no podrán exceder de...", y si bien es cierto habla ahí de porcentajes, sin embargo la necesidad muchas veces de la ciudadanía, no ve porcentajes, o sea, ellos vienen y solicitan por conducto de nosotros que se modifique o se analice cierto reglamento, y creo que no deberíamos de estar expensos (sic) a un porcentaje de acuerdo a la lista nominal. Entonces, lo que propongo es que se suba también en el sentido de que no deba de haber porcentajes en cuanto a ordenamientos municipales de una iniciativa ciudadana. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Damos vista la presencia del Regidor, Adolfo López Solorio, quien había hablado por teléfono que no alcanzaba a llegar. Qué bueno que ya llegó y está aquí con nosotros. Muchas gracias regidor. Bien compañeros, con esas observaciones que han hecho los regidores el día de hoy presentes, solicito en votación económica quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con catorce votos a favor... legó el regidor, eran trece. Catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo particular, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---4. **Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ciudadanos Síndico, y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 11:30 once de la mañana con treinta minutos del día 04 cuatro de Abril de 2019 dos mil diecinueve. Buen día tengan todos ustedes.

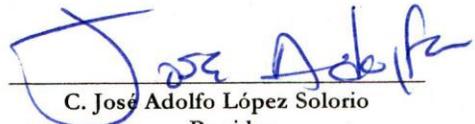
C. Alicia Briones Mercado
Regidora

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal


C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora


C. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor


C. María del Refugio Pulido Cruz
Regidora

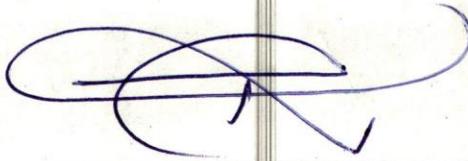

C. José Adolfo López Solorio
Regidor


C. Norma Angélica Joya Carrillo
Regidora

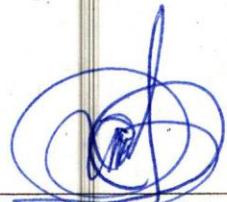

C. Juan Solís García
Regidor

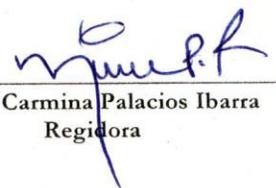

C. María Inés Díaz Romero
Regidora

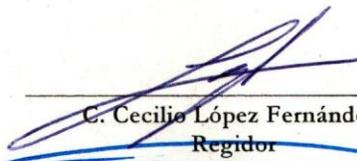

C. Saúl López Orozco
Regidora

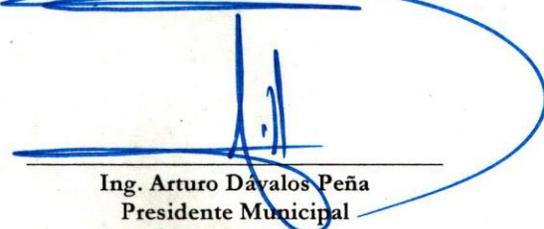

C. Luis Roberto González Gutiérrez
Regidor


C. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora


C. Luis Alberto Michel Rodríguez
Regidor


C. Carmina Palacios Ibarra
Regidora


C. Cecilio López Fernández.
Regidor


Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General